



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Telefax: (074) 282092 - Lambayeque
www.munilambayeque.gob.pe

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO N° 036 /2018-MPL.

Lambayeque, 18 de abril de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Oficio N° 039/2018-MPL-SR, el regidor César Antonio Zeña Santamaría, efectúa pedido de Moción de Orden del Día a Trátarse en Sesión de Concejo Ordinaria, respecto a la Conformación del Nuevo Comité de Delimitación del Distrito y Provincia de Lambayeque.

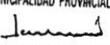
Que, mediante Informe N° 0011/2018-MPL-GAT, la Gerente de Administración Tributaria, CPC Nardely Porras Ocupa, recomienda, frente a la renuncia de uno de sus miembros, la Conformación de un Nuevo Comité de Delimitación del Distrito y Provincia de Lambayeque, que se encargará de elaborar la nueva propuesta técnica de delimitación de los distritos de Lambayeque y Pueblo Nuevo para ser elevadas oportunamente al Gobierno Regional.

Que, mediante Memorando N° 183/2018-MPL-A, el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, dispone al Gerente de Asesoría Jurídica la elaboración de la resolución de conformación del nuevo comité, proponiendo a los miembros que la integrarán: Ing° Erick Farfán Guerrero-Presidente, Arq° Oscar Emilio Nieto Castellanos-Miembro, Arq° Jessica del Pilar Gómez Ico-Miembro, Prof. Daniel Estuardo Vizconde Meléndez,-Miembro, CPC. Nardely Porras Ocupa-Miembros, Abog. Jhon Wilian Malca Saavedra-Miembro y Sr. Guillermo Alejandro Damián Suclupe - Miembro.

Que, durante el desarrollo de la Sesión de Concejo, el regidor César Antonio Zeña Santamaría, precisa que es necesario atender los procedimientos delimitatorios que se encuentran en curso, cuyas diligencias y actuaciones tienen carácter de suma urgencia, por cuanto la no atención implicaría que los distritos limítrofes hagan prevalecer su postura respecto del establecimiento de los límites con la jurisdicción perteneciente a nuestra municipalidad. En ese sentido saluda la iniciativa del Señor Alcalde respecto a la conformación del nuevo Comité de Delimitación del Distrito y Provincia de Lambayeque, y solicita someter a votación del pleno la aprobación para incluir en la propuesta de conformación del comité a la Comisión de Organización, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano y Rural del Concejo Municipal de Lambayeque, cuyos miembros actuarán en calidad de veedores.

POR CUANTO:

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17°, 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Séptima Sesión Ordinaria de fecha 17 de abril del 2018, cuya Acta es copia de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente, con el voto a favor de los señores regidores: Mónica Giuliana Toscanelli Rodríguez, Iván Alonso Marx Herrera Bernabé, César Antonio Zeña Santamaría, Miguel Ángel Ydrogo Díaz, Augusta Ercilia Sorogastúa Damián, Luis Enrique Barandiarán Gonzaga, Víctor Manuel Suclupe Llontop, Francisco Javier Mesta Rivadeneira, Carlos Augusto Díaz Junco y Joaquín Teodomiro Chávez Siancas, con la

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Ing. Ricardo Castimiro Velezmore Ruiz
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL E INMEDIATA INSTITUCIONAL

Abog. Marco Antonio Velezmore Ruiz
SECRETARIO GENERAL

RECIBIDO 27 ABR 2018



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Telefax: (074) 282092 - Lambayeque
www.munilambayeque.gob.pe

LAMBAYEQUE
Gobierno Abierto
Puertas abiertas para todos

A. C. N° 036 /2018-MPL.

PAG. N° .02

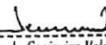
ausencia del regidor Armando Rivas Guevara y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**.

SE ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO: INCORPORAR a la Comisión de Organización, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano y Rural del Concejo Municipal de Lambayeque, en el Comité de Delimitación del Distrito y Provincia de Lambayeque, cuyos miembros actuarán en calidad de veedores.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, adopten las acciones administrativas necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Ing. Ricardo Casimiro Velezmore Ruiz
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

Abog. Marco Antonio Neciosup Rivas
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:

Alcaldía
Interesados (07)
Sala de Regidores
Gerencia Municipal
Gerencia Asesoría Jurídica
Gerencia de Infraestructura y Urbanismo
Sub Gerencia de Obras, Formulación y Asistencia Técnica de Proyectos
Sub Gerencia de Control Urbano y Acondicionamiento Territorial
Portal de Transparencia
Publicación
Archivo
RCVR/MANR/emyb.

RECIBIDO 27 ABR 2018